



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
Demandante: EDELBERTO FELIPE URSOLA SAEZ
Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
Radicado: 05001333300120180009700
Asunto: Cúmplase lo resuelto por el superior

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo Antioquia, Magistrada Ponente GLORIA MARÍA GÓMEZ MONTOYA en providencia del veintiocho de julio de 2020, visible a partir del folio 203 del expediente que REVOCÓ la sentencia del 23 de abril de 2019.

Una vez en firme el presente proveído, archívese el proceso.

Notificación por Estados electrónicos Fecha de publicación 9 de noviembre de 2020 Victoria Velásquez Secretaria
--

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ca4574d75fc15625b7b50baf8f5be7306889718edfd4a4b17ba479ca9471560

Documento generado en 06/11/2020 11:52:35 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>